

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

Fecha: 27/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA HERRERO DE BAQUERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00212	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BEIVA HERNANDEZ HERRERA	MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTUTA MUNICIPAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBIELA GRISALES RUBIO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA GONZALEZ GOMEZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA MARIA CORREDOR GARCIA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BARBARA CASTILLO DE GONZALEZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CONSUELO CASAS	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MARIA VELANDIA JUNCA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00219	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARLENY MORA GUTIERREZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA RAQUEL ROMERO NOVOA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00222	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA RIVEROS	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA DEL PILAR OCAMPO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR NADIR PRIETO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTHER MAYORGA MARENTES	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00226	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIANA MOLANO ROJAS	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00227	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CENETH LUGO PINZÓN	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00228	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA ELVIRA LUGO PINZON	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH HERRERA ENCISO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00232	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA DE JESUS GUTIERREZ OCAÑA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00233	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMIÑA GUTIERREZ ESCOBAR	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00234	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO GEOVO ALMANZA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA GONZALEZ VELASCO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00236	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES COY FINO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00237	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY BETANCOURT PRADA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00238	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CUSTODIA BARACALDO DE BUITRAGO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00239	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA BUSTAMANTE ACOSTA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00242	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INÉS RODRÍGUEZ QUICENO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00243	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ISABEL CONSUELO OANZOLA BAUTISTA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM CONSUELO ALVAREZ ZARATE	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO AGUIRRE PIERNAGORDA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00247	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOMENDOZA DEL DERECHO	CAROL YOHANA SALGADO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00248	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOMARTINEZ DEL DERECHO	MARIA HILDA SANCHEZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LILIA ROJAS	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOBARBOSA DEL DERECHO	YAZMIN PILAR RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00251	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA CECILIA ORTIZ QUEVEDO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00252	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA OLIVA MANTILLA PULIDO	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00253	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR ROMERO TOROJAS	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA ROMERO ACOSTA	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00255	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRITH SAMIRA RIOS RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ROZO REYES	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANIS JUDITH PEREZ ALBOR	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C
1100133 35 028 2019 00258	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOMARTINEZ DEL DERECHO	MERCEDES CAPADOR	MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION En virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado común a las partes, incluyendo el Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.	24/07/2020	1C

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ANDREA DEL PILAR RÍOS BARRERA